

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19900 PALMA DE MALLORCA

Don Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 622/2006 y NIG 07040 47 1 2006/0024438 se ha dictado, en fecha 25 de abril de 2019, auto de conclusión del concurso del deudor Ibigrafic, S.L, con CIF B07666811, con domicilio en Carretera San Miguel, Km 0,4, Santa Eulalia del Río, habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma, 22 de marzo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A190025039-1